## ESTE FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ANTES DE IMPRIMIR ELIMINAR ESTE RECUADRO

## Declaratoria de la Persona Moral Beneficiaria

México, a 13 de Diciembre de 2020

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA PRESENTE

El que suscribe, Daniel Suárez González con Registro Federal de Contribuyentes SUGD000326COU0, como persona Representante o Apoderada Legal de Efficient Custom Software con Registro Federal de Contribuyentes ECS 201213 S-69, con domicilio fiscal ubicado en: Té 950. Col. Granjas de México. Iztacalco, Ciudad de México en los teléfonos: 48972457, y con el teléfono móvil: +52 5546732100.

De conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de Febrero de 2019, en nombre de la empresa antes referida, siendo ésta mi representada y bajo los derechos que me otorga declaro bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que en el caso de que Efficient Custom Software a la que represento, haya sido Beneficiaria del PROSOFT y el Fondo Sectorial de Innovación en ejercicios fiscales previos, está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones y que no tiene ninguna suspensión de apoyo del PROSOFT o recomendación de suspensión de apoyo de otros programas federales, de acuerdo a la Regla 8, fracción I, inciso e).
- Que Efficient Custom Software a la que represento, quien participará bajo el esquema de consorcio, declara bajo protesta de decir verdad que participará con por lo menos el 50 % de la inversión del proyecto, de conformidad con la Regla 8, fracción I), inciso a).
- Que la Efficient Custom Software, a la que represento, no está recibiendo apoyo de otros programas federales para el mismo
  concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios; así como que no se está en incumplimiento de
  alguna disposición cuya aplicación competa a la Secretaría de Economía, de acuerdo a la Regla 8, fracción I, inciso i).
- Que en nombre de Efficient Custom Software a la que represento, no participan personas servidoras públicas de la Subsecretaría de Industria y Comercio, o de cualquier otra área de la Secretaría. Adicionalmente, que en el consejo directivo empresarial de Efficient Custom Software no se tiene personas socias o personas miembros que sean cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles de las personas servidoras públicas que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos, y finalmente, las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de las personas servidoras públicas. Asimismo ni mis socios, ni los socios industriales que conformarán la figura jurídica sin fines de lucro y tampoco los socios de ésta poseen algún vínculo con sus proveedores, esto es, no ser cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, y/o socios, accionistas, apoderados, representantes legales y/o miembros del Consejo Directivo y acepto que, en caso de incumplimiento, se me apliquen las sanciones correspondientes. Lo anterior, de acuerdo a la Regla 8, fracción I, inciso j).
- Que Efficient Custom Software a la que represento, dará cumplimiento a los tiempos, compromisos, lineamientos generales y
  demás disposiciones legales, que deriven de la aprobación de la Solicitud de Apoyo por parte del Consejo Directivo, de acuerdo
  a la Regla 8, fracción I, inciso k).
- De acuerdo a los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo que el correo electrónico siguiente Efficientcustomsoft@gmail.com, es el dispuesto para recibir notificaciones, resoluciones e información relacionada con el PROSOFT y con las obligaciones y derechos que deriven de la aprobación o rechazo de la Solicitud de Apoyo.
- Finalmente, conforme al Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesto que la información y documentación del proyecto, tiene carácter confidencial; sin embargo, se autoriza la divulgación de aquella información y/o documentación, siempre y cuando no afecte nuestra ventaja competitiva o económica frente a terceros.

PROTESTO LO NECESARIO
Daniel Suárez González
Efficient Custom Software